

**CIRCULAR
DF-05-2016**

De: Msc. Sigifredo Pérez Fernández, Director Financiero

Para: Señora Ministra de Educación Pública
Señores Viceministros
Jefes de Programa Presupuestario
Directores de Unidades Ejecutoras
Director de Auditoría Interna
Directora de Proveeduría Institucional

Cc: MBA. Carmen Villalobos Arias, Subdirectora Financiera.
Jefaturas Dirección Financiera

Asunto: **Implicaciones del lineamientos técnicos para cierre y apertura del SIGAF según circular CCAF 007-2016**

Fecha: **15 de abril de 2016**

Estimados señores:

El día de hoy la Dirección Financiera ha recibido la circular **CCAF 007-2016** referente a los lineamientos para la **"Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y el diseño, desarrollo e implementación del Sistema Gestor Contable"** (se adjunta); mediante la cual se informa del cierre del sistema SIGAF a partir del 25 de abril y hasta el 10 de mayo; con el propósito de integrar en dicho sistema las NICSP.

Producto de ello se ha instruido a las Unidades Financieras para ejecutar una serie de acciones técnicas que posibiliten dicho proceso y que nos obliga a implementar de forma inmediata las siguientes acciones:

1. En razón del volumen de trámites en tránsito en todas las dependencias de la Dirección Financiera y dadas las tareas que nos han solicitado en la circular para proceder con el cierre del SIGAF, a partir del día de hoy a las 3 p.m. no serán recibidos trámites relacionados con:

Dirección Financiera:

- Facturas de la Imprenta Nacional.

DECEP:

- Visado de solicitudes de pedido.
- Creación, modificación y/o caduco de reservas de recursos, salvo las derivadas de la sesión de trabajo que se llevará a cabo el día de hoy con el señor Viceministro a.i. de Planificación y Coordinación Regional y/o aquellas relacionadas con el trámite del segundo traslado de partidas.
- Solicitudes de ajuste de cuotas presupuestarias, salvo las derivadas de la sesión de trabajo que se llevará a cabo el día de hoy con el señor Viceministro a.i. de Planificación y Coordinación Regional y/o aquellas relacionadas con el trámite del segundo traslado de partidas.
- Solicitudes de ajuste al flujo de efectivo de transferencias.

Departamento de Contabilidad:

- Recepción de facturas.
- Recepción de resoluciones administrativas por diferencias salariales y prestaciones legales.
- Solicitudes de certificaciones de pago.
- Solicitudes de certificaciones de impuesto de renta.

2. En el caso de las solicitudes de adelanto de viático para giras comprendidas entre el **02 y el 12 de mayo**, los formularios deberán presentarse físicamente en el Dpto. de Tesorería el 19 de abril.
3. Para el caso del giro de transferencias varias programadas por las diferentes Unidades Ejecutoras para el 29 de abril, la planilla respectiva debe ser entregada en el Dpto. de Gestión de Juntas a más tardar el día martes **19 de abril a las 10:00 a.m.** para su debido trámite.

Es importante que se tome en consideración que el Sistema SIGAF, estará deshabilitado por más de 2 semanas, lo que imposibilitará cualquier gestión financiera durante ese período que implique el uso de la plataforma.

Previo a la apertura del SIGAF el 10 de mayo, esta Dirección Financiera estará comunicando las directrices a implementar, derivadas de los cambios puestos en ejecución por parte del Ministerio de Hacienda.